



**REMATE:** Cuarto Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-1350- 2022, caratulados "BANCO DE CHILE CON INMOBILIARIA CENTINELA LTDA", se rematará de forma presencial, con fecha 23 de julio de 2025, a las 12:00 horas, inmueble denominado LOTE B, resultante de la subdivisión de un predio mayor, ubicado en el sector denominado antes Rarínco, hoy Tucumán, de esta comuna, de una superficie de dieciséis coma treinta y una hectáreas y con los siguientes deslindes: Norte, con Lote A, separado por camino público Pedregal; Sur, con Lote C, estero Curanadú de por medio; Oriente: con Hijuela número dos, que antes era de doña Nimia Castillo y hoy de don Darío Castillo Nava-

rrere: y Poniente, con Hijuela número Cinco de Zulema Castillo, antes, después de Rosamel Cruz y Noemí Castillo, después de Noemí Castillo y sucesión de Rosamel Cruz, hoy en trescientos quince metros con Rene Cruz Castillo, en seiscientos treinta y cinco metros con Eugenio Cruz Castillo, y en doscientos dos metros con Hernán Cruz Castillo. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la sociedad INMOBILIARIA CENTINELA LIMITADA, a fojas 9093 número 7483 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$240.091.556. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero

efectivo, dentro del tercer día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, la respectiva boleta de depósito. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. La garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien, según lo disponga el tribunal. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretaría. (35423).-

**CITACIÓN:** Junta Accionistas CENTRO EMPRESARIAL

APIALAN S.A. Junta General Extraordinaria de Accionistas. Sociedad Anónima Cerrada. CITACIÓN: Cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas para el miércoles 30 de Julio de 2025, la cual se llevará a cabo en Arturo Prat 302, Los Ángeles; en 1ra citación a las 18:00 horas, y en 2da citación a las 18:15 horas. Tabla: 1.- Apertura de Cuenta. 2.- Gestión de Expropiaciones. 3.- Sanear Escrituras S.A. y Regularizar Venta Lote C. 4.- Varios. EL GERENTE. (35431).-

**EXTRACTO:** Por sentencia del Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel, dictada con fecha 29 de mayo de 2025, en causa civil ROL V-49-2024, se concedió, con beneficio de inven-

tario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Flor Enorma Riquelme Jara, cédula nacional de identidad N° 3.608.443-K, hecho ocurrido con fecha 12 de septiembre de 2024, en la comuna de Concepción, teniendo como lugar de su último domicilio el de Fundo denominado Santa Patricia, paradero N° 9, Cruce Reunión, comuna de Yumbel, a doña María Angélica Figueroa Riveros, cédula nacional de identidad N° 5.593.977-2 en calidad de heredera universal, y en calidad de legatarios a don Claudio Alejandro Bascuñán Riquelme, cédula nacional de identidad N° 14.209.569-6 y a doña María Angelica Figueroa Riveros, cédula nacional

de identidad N° 5.593.977-2, en la forma y condiciones establecidas en el testamento abierto otorgado con fecha 25 de abril del año 2016, ante el Notario don Felipe Quilodrán Slater, suplente del Notario Público titular don Ramón García Carrasco, con asiento en la comuna de Concepción, repertorio N° 4236-2016. Se ordenaron las publicaciones legales y se ordenó dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882, inciso tercero del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, se ordenó la protocolización del inventario de los bienes quedados al fallecimiento del causante, en la notaría de la comuna de Yumbel. Yumbel, siete de julio de dos mil veinticinco. (35443).-